



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL No. 001 de 2020

En Bogotá D.C., siendo las 5:00 pm del día 24 de febrero del 2020, cumpliendo con lo autorizado por el Consejo de Facultad y el Comité Asesor de Posgrados para evaluar en acto de SUSTENTACIÓN PÚBLICA un trabajo de tesis doctoral, se reunieron en el Salón 1018 del Edificio 224 Manuel Ancizar de la Universidad Nacional de Colombia, los doctores, Mario Aguilera Peña, Humberto Sierra Porto y Alfonso Daza González, integrantes del Tribunal de Tesis Doctoral del estudiante **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, identificado con C.C. 12258307, quien aspira a obtener el Título de Doctor en Derecho con su investigación "El derecho fundamental a la reparación integral de las víctimas de homicidio en el conflicto armado colombiano. Análisis de los procesos contenciosos administrativos, penales ordinarios y de justicia de paz, para identificar una propuesta que garantice un trato igualitario".

Se recibieron comentarios y se interrogó al estudiante sobre los siguientes temas:

Jurado 1: El profesor Aguilera resalta el trabajo investigativo y recepciona sus comentarios respecto a la forma de presentación de la tesis. Se solicita que se señale el instrumento metodológico y qué aspectos se verían beneficiados frente a la reparación de las víctimas.
¿Qué hacer frente a los obstáculos de las sentencias? ¿cuáles fueron los criterios para elogiar el trabajo realizado por Justicia y Paz?

Bicentenario 2020

Jurado 2: ¿Desde qué perspectiva se aborda el tema de la Tesis? ¿Por qué habría un estado de cosas inconstitucional? ¿Para qué serviría el índice de reparación integral? El profesor Sierra plantea las dificultades respecto a la pretensión de homologación. ¿Se está situando desde una postura ius-naturalista? ¿Qué significa reparación integral?

Jurado 3: El profesor Daza plantea las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de investigación es la Tesis Doctoral? ¿Por qué se plantea un trato igualitario? ¿Son todas las homicidios cometidos en el marco del conflicto armado? ¿Cómo se logra llegar al trato igualitario respecto a la responsabilidad de los actores?

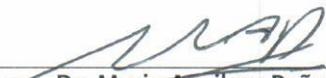
Continuación Acta No. 001 de 2020 - Correspondiente al estudiante de Doctorado Alfredo Vargas Ortiz identificado con C.C. 12258307

Universidad
Nacional
de Colombia

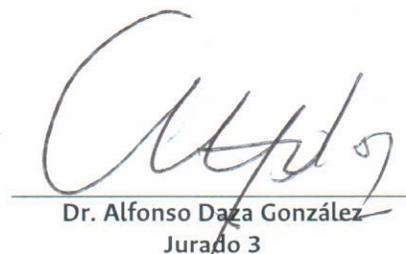
Presentada la sustentación pública de la Tesis Doctoral, fue considerada como:

Luego de la correspondiente deliberación, los jurados por unanimidad, determinaron la calificación APROBADA CON DIST. (AP) para la tesis "El derecho fundamental a la reparación integral de las víctimas de homicidio en el conflicto armado colombiano. Análisis de los procesos contenciosos administrativos, penales ordinarios y de justicia de paz, para identificar una propuesta que garantice un trato igualitario" del candidato a Doctor **ALFREDO VARGAS ORTIZ**.

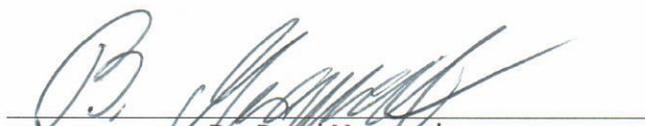
En constancia se firma la presente Acta No. 001 en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinte. (2020).


Dr. Mario Aguilera Peña
Jurado 1


Dr. Humberto Sierra Porto
Jurado 2


Dr. Alfonso Daza González
Jurado 3


Dra. Maria Cristina Patiño González
Directora de la Tesis Doctoral


Dr. Bernd Marquardt
Coordinador Doctorado en Derecho

